



Revista  
**Ensayos sobre Estrategia Marítima**

Volumen 7, número 18, junio-diciembre 2023

Bogotá, D.C, Colombia

ISSN: 2500-4735 • eISSN: 2981-3026

Página web: <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/rema>



---

## Asistencia humanitaria y atención a desastres, visión hemisférica

Humanitarian assistance and disaster response, hemispheric vision

José Martín Torres Guardado 

---

### CITACIÓN APA:

Torres Guardado, J. M. (2023). Asistencia humanitaria y atención a desastres, visión hemisférica. *Ensayos sobre Estrategia Marítima*, 7(18), 195-212-  
<https://doi.org/10.25062/2500-4735.4788>



Publicado en línea: **Diciembre 30 de 2023**



[Enviar un artículo a la Revista](#)



Los artículos publicados por la *Revista Ensayos sobre Estrategia Marítima* son de acceso abierto bajo una licencia *Creative Commons*:  
[Atribución - No Comercial - Sin Derivados](#).

# Asistencia humanitaria y atención a desastres, visión hemisférica

Humanitarian assistance and disaster response, hemispheric visión

DOI: <https://doi.org/10.25062/2500-4735.4788>

José Martin Torres Guardado 

Armada de México, México.

## Resumen

El presente artículo es una aproximación al tema de la asistencia humanitaria y la visión de la seguridad hemisférica por parte de las fuerzas armadas mexicanas y más específicamente la Armada de México, realizando un breve recorrido por los aspectos jurídicos, la perspectiva de organismos internacionales y las operaciones que se han ejecutado con respecto a estos temas. Se destaca la acción de sus fuerzas armadas en las distintas actividades de asistencia humanitaria tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo, aunque surge la crítica sobre su posición de pasividad con respecto a intervención en conflictos internos de otros países que pueden traspasar sus fronteras y llegar a ser una problemática internacional de seguridad. Por tanto, se hace énfasis sobre el fortalecimiento que México como nación realiza en sus instituciones de seguridad y más claramente sobre aspectos tan importantes como es el resguardo de la información en el contexto del ciberespacio, dominio que es constantemente afectado por los grupos criminales y terroristas.

**Palabras Clave:** Asistencia humanitaria; Seguridad hemisférica; fuerzas armadas; información; ciberespacio.

This article is an approach to the topic of humanitarian assistance and the vision of hemispheric security by the Mexican armed forces and more specifically the Mexican Navy, taking a brief tour of the legal aspects, the perspective of international organizations and the operations that have been carried out with respect to these issues. The action of its armed forces in the different activities of humanitarian assistance to both developed and developing countries is highlighted, although criticism arises about its position of passivity with respect to intervention in internal conflicts of other countries that can cross its borders and become an international security problem. Therefore, emphasis is placed on the strengthening that Mexico as a nation carries out in its security institutions and more clearly on aspects as important as the protection of information in the context of cyberspace, a domain that is constantly affected by criminal and terrorist groups.

**Key words:** Humanitarian assistance; hemispheric security; armed forces; information; Cyberspace

## Abstract



Artículo de reflexión

Recibido: 9 de octubre de 2023 • Aceptado: 15 de diciembre de 2023

Contacto: José Martin Torres Guardado  [martin.torres@esdeg.edu.co](mailto:martin.torres@esdeg.edu.co)

## Introducción

El tema de las intervenciones humanitarias de la Secretaría de Marina a través de la Armada de México en el contexto tanto nacional como internacional, es una muestra del compromiso que esta institución tiene con el país y con la Organización de las Naciones Unidas - ONU (Alcántara, Garza, Lucatello & Vázquez, 2018). Estas actividades no están vinculadas a asuntos políticos y militares, sin embargo, la ONU ha sugerido que los países miembros tomen consideraciones al respecto de conformar unidades especiales de ayuda para los países en riesgo de catástrofes, puesto que es cuando no exista un personal civil designado con los recursos materiales y tecnológicos para atender dichas eventualidades, que se recurre a las fuerzas armadas como unidad de apoyo (Comisión Nacional de los Derechos Humanos -CNDH, 2018).

La situación de vulnerabilidad ante desastres naturales, por ejemplo, en el caso de México, no solamente es provocada por agentes de la naturaleza, sino también por las conductas de la sociedad expuesta en un ambiente o zona geográfica que tiene una determinada inestabilidad de los elementos de la naturaleza (Medina, Olguín, Solorio y Sansón, 2017).

La intervención de las Fuerzas Armadas de México para brindar solución a los eventos de desastres naturales es un tema relevante, siguiendo las consideraciones del Acuerdo General de Protección Civil emitido en el año 2009 por el Diario Oficial de la Federación de la Secretaría de Gobernación de México (Diario Oficial de la Federación, 2009).

La importancia de frenar los eventos de desastres, radica en que estos crean desajustes en los campos sociales, económicos y políticos, y conlleva situaciones que afectan a corto, mediano y largo plazo a una comunidad, a una nación o a toda una región, y sus efectos se sienten en el desarrollo social y económico de una nación, y muchas veces no existe el personal idóneo ni los recursos materiales para contrarrestar dichas situaciones, por lo cual se acude a las autoridades estatales para atender estos asuntos (Flores, 2018).

Con respecto a la visión hemisférica, implica una perspectiva de consolidación de la seguridad basada en alianzas de cooperación con los países del hemisferio. México sigue demostrando una participación en foros internacionales de seguridad continental, siempre teniendo en cuenta tres temas a resolver: la lucha contra el narcotráfico y la criminalidad transnacional, la seguridad pública y la atención a la población civil en eventos de desastres naturales (Griffiths y Toro, 2020).

Considerando estas problemáticas, la Secretaría de Marina coloca como prioridad en sus misiones la protección de los recursos marítimos y a quienes hacen uso de ellos y reconoce que en el Estado Mexicano se presentan condiciones geográficas

y climatológicas bastante complejas, lo que dificulta en cierta medida las operaciones para salvaguardar los recursos y las actividades desarrolladas en el espacio marítimo territorial (Griffiths y Toro, 2020).

Con base en lo anterior, y a propósito de presentar una descripción en el presente ensayo producto de investigación, se pone en consideración el cuestionamiento de ¿Cómo se lograría una asistencia humanitaria por causa de los desastres naturales a nivel hemisférico en torno a complejidades en la seguridad? La pregunta da pie a presentar una afirmación en la cual se hace necesario que el Gobierno Mexicano enfatice las acciones de las autoridades en brindar seguridad colectiva a nivel regional, a nivel hemisférico y a nivel internacional, asimismo seguir realizando alianzas de cooperación en materia de seguridad para contrarrestar el impacto de la criminalidad organizada transnacional. Para argumentar tal afirmación es preciso fijar como objetivos el desarrollo de los siguientes aspectos a tratar; la Asistencia humanitaria con respecto a las disposiciones de la ONU; la Atención en desastres según la situación geoestratégica de los países; una Visión hemisférica de la Armada de México sobre la seguridad continental y finalmente como presentación de caso, la Cooperación trilateral México, Estados Unidos y Canadá para contrarrestar las amenazas a la seguridad nacional.

## Metodología

El presente artículo es producto de una descripción de carácter cualitativo, descriptivo y exploratorio, elaborado con base en una revisión documental de distintas bases de datos del sector público de México, que han permitido aproximar a la realidad de la participación de las Fuerzas Armadas de México sobre las actividades de asistencia humanitaria, atención a desastres y su perspectiva sobre las decisiones con base en la visión hemisférica de la seguridad, que es un aspecto de vital importancia para el bienestar de los países del continente americano.

Adicionalmente, el presente texto ha seguido indicaciones del libro sobre metodología de la investigación de Hernández Sampieri y Mendoza (2018) quien indica que los trabajos de investigación cualitativa exploran fenómenos sobre los cuales han de recopilarse experiencias, ideas y percepciones con las que se construya una teoría para sustentar la realidad que se quiere dar a conocer a la comunidad.

Igualmente, se pretende que el presente capítulo sirva de referente para dar a conocer sobre el papel las Fuerzas Armadas de México y los impactos que tiene su intervención en el continente americano según cuatro aspectos tales como: comprensión del riesgo de desastres; el fortalecimiento de los gobiernos frente a las eventualidades de un desastre natural y los conflictos tanto nacionales como internacionales; la inversión

en programas de prevención de desastres y cooperación internacional para disminuir las amenazas al orden y bienestar de las naciones y, la optimización de la capacidad de respuesta de los gobiernos frente a desastres naturales y conflictos.

## **Contexto de las labores de asistencia humanitaria de las Fuerzas Armadas de México**

De acuerdo con el estudio de Roberta Laous (2012) los distintos gobiernos de turno han sido precavidos con el envío de tropas mexicanas al exterior en función a la Asistencia humanitaria, por lo tanto, este tipo de actividades se consideran un alto compromiso con la comunidad internacional y que realza la imagen de países como México. Como muestra de ello, se presentan los siguientes hechos; la inauguración del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de la Paz de México en enero de 2020, además de la participación en misiones de la ONU, para acciones de verificación en Colombia, para referendos en el Sahara Occidental, para la estabilización de las Naciones Unidas en Mali, República Centroafricana y, misiones de observación en India y Pakistán (United Nations Peacekeeping, 2020).

La participación del Ejército mexicano en la ayuda humanitaria a la población de Estados Unidos afectada por el huracán Katrina en la ciudad de Nueva Orleans en el año de 2005, estimándose un grupo de alrededor de 200 efectivos de la milicia mexicana, y personal del área de salud entre médicos y enfermeros que traspasaron la frontera para auxiliar a los damnificados de Nueva Orleans, la misión, que duró tres semanas, incluyó la distribución de más de 184.000 toneladas de suministros médicos, alimentos y agua, además de servicios médicos a los miles de desplazados por el fenómeno meteorológico, los cuales se concentraron en las ciudades de San Antonio (Texas) y Biloxi (Estado de Missisipi). Dichas actividades de asistencia humanitaria ingresaron por mar y tierra a puntos específicos de las ciudades de San Antonio, Nueva Orleans y Biloux (Sánchez, 2017), todo el operativo fue coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional de México.

La intervención del Gobierno mexicano para brindar asistencia humanitaria a las víctimas del tsunami de Indonesia en el año 2004, ayuda enviada a través de la Secretaría de Marina – Armada de México, que fue constituida por barcos que entregaron alrededor de 1.500 toneladas de alimentos, suministros médicos y otros materiales para el restablecimiento de servicios básicos de electricidad y líneas telefónicas, y la ayuda de personal médico para brindar auxilio a los damnificados (Reliefweb, 2005).

La ayuda humanitaria a la isla de Cuba está constituida en suministros médicos y víveres para que la población civil pueda enfrentar los desafíos de la pandemia del COVID

19 (Voz de América, 2021). Específicamente, las ayudas enviadas fueron alrededor de 4.200 toneladas de suministros médicos y alimentos a través de embarcaciones tipo BAL-02 Libertador y A-411 Papaloapan de la Secretaría de Marina – Armada de México (Medellín, 2021).

Otra intervención importante de la Secretaría de Marina – Armada de México a nivel internacional ha sido la ayuda humanitaria a la República de Chile con el envío de personal médico para atender los casos de Virus Respiratorio Sincitial en menores de edad entre los 0 a 5 años. La misión consistió en reforzar la terapia intensiva pediátrica a los pacientes menores de cinco años que presentaran cuadro grave respiratorio, especialmente lactantes (Quevedo, 2023).

## **Contexto histórico y legal de la asistencia humanitaria de la Secretaría de Marina – Armada de México a nivel internacional**

Existen protocolos de asistencia humanitaria usados por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina titulados Plan DN-III-E y Plan Marina, respectivamente, el primero es una herramienta que tiene como objetivo el despliegue de efectivos y materiales en el caso de emergencias por desastres naturales, y el segundo programa tiene como objetivo proteger tanto la integridad física de las personas como sus bienes materiales, asimismo brindar calma y confianza a la población civil en situaciones de desastres naturales (Secretaría de la Defensa Nacional, 2019).

Dichos programas presentan tres fases, la primera es la preventiva, que consiste en brindar un diagnóstico de la situación con respecto a recursos humanos y materiales que han de disponerse así como las vías de comunicación tanto terrestres como marítimas y aéreas, con el ánimo de saber a qué asuntos se les va a dar solución en primera instancia; la segunda es la de auxilio, que señala las actividades que se han de ejecutar para salvaguardar a la población afectada y sus bienes materiales, así como garantizar los servicios públicos y prevenir amenazas indirectas; y la tercera que es la fase de recuperación, en la que se rehabilita la infraestructura de las áreas afectadas por el desastre natural (Rodríguez y Merino, 2020).

Este ha sido el mismo esquema usado desde 1985 hasta la actualidad y con el que se ha brindado ayuda humanitaria a cerca de veinte países (Rodríguez y Merino, 2020). Destacándose las intervenciones de las Fuerzas Armadas Mexicanas en el año 2005 a la región de Indonesia (Excélsior, 2016), 2006 en la frontera de Estados Unidos para auxiliar a la población afectada por el huracán Katrina (Kelly, 2015), las ayudas humanitarias a Haití (Secretaría de Marina, 2010); al país de Chile, a causa de un terremoto de 8,8 grados (Expansión, 2010), a la región del Japón afectada por el terremoto y tsunami en el año 2011 (El Economista, 2011), a la región de las islas Bahamas afectada por el paso del huracán Dorian (Secretaría de Marina, 2019).

Se evidencia igualmente su efectividad en el manejo de epidemias y pandemias, como por ejemplo en la época de la diseminación de la influenza H1N1 en el año 2009 y en las labores para la disminución de los efectos de la pandemia generada por el virus del COVID19 (Interpol, 2020).

Aunque México es un país que no interviene en asuntos internos de otros países, las emergencias humanitarias provocadas por los desastres naturales en distintas regiones del mundo han generado que México sea más cercano tanto a las poblaciones civiles internas como extranjeras (Rodríguez y Merino, 2020).

## **El gobierno mexicano y su compromiso en materia de asistencia humanitaria a nivel internacional**

La república mexicana siempre ha dispuesto sus recursos para ayudar a países en situación de vulnerabilidad con ayuda humanitaria, tengan o no capacidad económica, por ejemplo, en el caso de los Estados Unidos y Japón. Las ayudas adicionales de México también se reflejan en cooperación internacional a través de la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional y el Desarrollo, con el objeto de disminuir los efectos de incendios forestales, inundaciones, huracanes y terremotos, especialmente en países de Latinoamérica, para otras regiones más aisladas del mundo como los países africanos también existen programas de apoyo (Gobierno de México, 2017).

Otras intervenciones de México de carácter no humanitario han sido para aliviar las tensiones entre Cuba y Estados Unidos durante la época de la Guerra Fría, participación en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 1946, 1980 a 1981, de 2002 a 2003, y de 2009 a 2010 (Hegre, Hultman y Nygård, 2019).

A pesar de su notable participación en el campo internacional, México ha sido criticado por la poca acción como potencia regional con respecto a su relación con los demás países de Centroamérica y Latinoamérica. Esto podría explicarse a causa de que, durante la última década, México se ha enfocado en resolver sus asuntos internos de seguridad, especialmente el tema de la delincuencia organizada y el narcotráfico, dejando de lado las relaciones diplomáticas con los demás países latinoamericanos. Sin embargo, hay que reconocer que las Fuerzas Armadas Mexicanas tienen amplia experiencia en la asistencia humanitaria y que brinda ayuda oportuna y precisa a la población civil extranjera (Hegre, Hultman, y Nygård, 2019).

## **La importancia de las actividades de asistencia humanitaria a nivel internacional**

Existe numerosos aspectos que hace exitosas a las operaciones de mantenimiento de la paz, por ejemplo, aquellas vinculadas con la consolidación de los gobiernos

democráticos, la implementación de nuevas instituciones y políticas, las estrategias para contrarrestar la acción de los grupos armados al margen de la ley, entre otras (United Nations Peacekeeping, 2020).

La importancia de estas actividades de asistencia humanitaria radica en que al implementarse adecuadamente, contribuyen a la disminución de los factores que afectan la estabilidad social, económica y ambiental de las naciones tales como los conflictos armados, y los procesos de migración, las epidemias que pasan a pandemias como la Influenza H1N1, el Sarampión, el Ébola y el COVID19, y demás eventos que afectan la vulnerabilidad de la población civil como los fenómenos ambientales que se manifiestan en incendios, inundaciones y tormentas y los problemas de salubridad como la escasez de alimentos presentada en países tales como Afganistán, Etiopía, Nigeria, el Congo, Siria, y Sudán (UNOCHA, 2020).

El diagnóstico que presenta la ONU sobre las regiones más vulnerables del planeta sugiere a las Fuerzas armadas de cascos azules y grupos de asesores civiles, un trabajo arduo y, por tanto, integrado para prevenir las situaciones mencionadas antes que empeoren (UNOCHA, 2020).

## **Fuerzas Armadas Mexicanas y la atención a desastres**

La instauración de la atención a desastres por parte de las Fuerzas Armadas Mexicanas proviene del Decreto de 1942 (Diario Oficial de la Gobernación, 1942) que establece la protección para la población civil en conjunto con las demás autoridades civiles y militares, para contrarrestar todo acto que atente contra la soberanía y el orden del Estado, siendo entonces la Armada de México vinculada históricamente a este concepto, con respecto a sus labores de búsqueda y rescate de la vida humana en la mar, por cuanto han existido dichos peligros de tipo meteorológico que ponen en riesgo la vida de las personas dedicadas a las actividades marinas (Smith, 2020).

Es necesario mencionar algunos casos especiales, siguiendo los lineamientos de los programas gubernamentales de protección a la población civil tales como el Plan de Auxilio a la Población Civil y el Plan de Emergencia Federal de 1966, dichos eventos han sido la intervención de la Armada ante el desbordamiento del río Panuco (OCDE, 2011), la erupción del volcán Chichonal ocurrida en el año de 1982, las explosiones de San Juanico en el año de 1984, el terremoto de 1985, la ayuda a Indonesia en el año de 2004 y a Estados Unidos en el año de 2005 ante la devastación hecha por el huracán Katrina (Smith, 2020).

La preparación previa a estos acontecimientos suele ser esencial, es por esto que siguiendo las disposiciones legales del artículo 1 y 2, título primero de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se realizan constantes ejercicios de respuesta

a situaciones de desastres naturales en la Escuela Superior de Guerra y el Centro de Estudios Superiores Navales. Como ejemplo de ello se tiene el curso United Nations Disaster Assessment and Coordination (UNDAC) emitido en el año 2015, en el que participaron distintos miembros de las autoridades mexicanas como la Secretaría de Defensa Nacional SEDENA, la Secretaría de Gobernación, SEGOB, y diplomáticos de otras naciones de Latinoamérica (Rivera, 2018).

Adicionalmente, se tienen las Directrices de Oslo (ONU, 2003) que señalan que se puede disponer de los recursos y personal militar y de la defensa civil para auxiliar a la población en casos y zonas de desastres que tanto sirven para aplicarse en el extranjero como en el territorio nacional mexicano.

Lo descrito anteriormente evidencia que la participación de las Fuerzas Armadas Mexicanas es de vital importancia en las labores de protección a la población civil, puesto que se dispone de los recursos materiales, técnicos y humanos de alta calidad, y tienen la experiencia y preparación para enfrentar eventos de desastres y auxiliar a la sociedad.

## **El Sistema Nacional de Protección Civil SINAPROC**

Conjunto con las Fuerzas Armadas Mexicanas, trabaja el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), instaurado el 6 de mayo de 1986, corresponde a un organismo gubernamental que surgió como respuesta a los desastres que generan los sismos acaecidos en las fechas del 19 y 20 de septiembre de 1985, dicho organismo integrado por distintos grupos sociales tanto públicos como privados y autoridades civiles utilizaron distintas estrategias para brindar la protección a la población civil ante los peligros de origen natural tales como huracanes, inundaciones, incendios y terremotos (Radio Epicentro, 2019).

El SINAPROC trabaja de la mano con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) en lo referente a realizar actividades como la investigación, capacitación y difusión que tenga que ver con los fenómenos de la naturaleza y que representan un riesgo, los procesos sobre la prevención, manejo y mitigación son esenciales conocerlos; asimismo la implementación de estrategias para disminuir los efectos de estos fenómenos en las zonas habitadas por la población civil (Radio Epicentro, 2019).

Con respecto a su estructura, el SINAPROC cuenta con tres grupos, el primero es el de Consejo de consultas, el segundo es la Secretaría de Gobernación, que es el organismo que se encarga de aplicar todos los planes y estrategias del SINAPROC, y el tercero es un grupo voluntario de participación conformado por el sector público y privado, destacándose la Arquidiócesis de México (Radio Epicentro, 2019).

La forma de actuar del SINAPROC es a través de línea de mando vertical, en el momento de presentarse alguna emergencia, esta se atiende por las instancias inmediatas

como las Unidades Internas de Protección Civil y autoridades municipales, en caso de no controlarse del todo la emergencia, se solicita la ayuda del gobierno estatal, y si esta ayuda no es suficiente, se solicita entonces la asistencia de las autoridades federales, y si es necesario, esta última instancia podría solicitar ayuda internacional si es el caso, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Radio Epicentro, 2019).

### **Aspectos para tener en cuenta en la implementación de la Gestión Integral de Riesgos y Desastres en México**

De acuerdo con la percepción que se tiene sobre la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, se ha de tener en cuenta el concepto que sobre esta hace la Ley General de Protección Civil, en el artículo 2, Fracción XXVI, donde señala que la Gestión Integral de Riesgos es un conjunto de actividades vinculadas a identificar, evaluar, controlar y disminuir los riesgos según los sectores de la sociedad, para lo cual han de implementar estrategias y políticas que optimicen la capacidad de resistencia de las comunidades vulnerables (Diario Oficial de la Federación, 2012).

Por otro lado, el artículo 3 de la misma ley emitida en el 2012, refiere que los tres niveles de gobierno han de procurar que todas las estrategias y programas diseñadas a fortalecer las instituciones comprometidas con la protección civil sean sustentadas en el enfoque de gestión integral de riesgos (Diario Oficial de la Federación, 2012).

Siguiendo el mismo capítulo, el artículo 4 señala que todas las políticas dispuestas para la protección civil han de ajustarse al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Nacional de Protección Civil teniendo en cuenta los planes de desarrollo y ordenamiento de la nación para prevenir los factores de riesgo (Diario Oficial de la Federación, 2012).

Por lo tanto, la mencionada ley indica que, para identificar y prevenir los riesgos de desastre, hay que procurar el ordenamiento de las zonas y estructuras sobre las que suele vivir la sociedad.

### **Consideraciones a Tener en cuenta para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres**

Según el estudio de Alcántara y Vázquez (2018) se tienen las siguientes consideraciones:

La gestión del riesgo ha de estar vinculada con la identificación de las causas que provocan el desastre en el medio ambiente, en el desarrollo de la región, debe de tener estrategias y políticas para la recuperación de los espacios y los recursos naturales renovables en el caso de un desastre natural. Las estrategias para la prevención del riesgo han de ser acordes a la configuración espacial de las ciudades y territorios, lo que lleva a que las sociedades que allí habiten no contribuyan con su cultura a la construcción del riesgo (Alcántara y Vázquez, 2018)

Las investigaciones para determinar el potencial riesgo de desastres han de ser hechas a través de concepción estilo investigación forense con el objeto de identificar fácilmente los factores que conllevan el riesgo de desastres y asimismo implementar los mecanismos de prevención y estrategias de disminución del riesgo (Alcántara, y Vázquez, 2019).

Los atlas de riesgo y los diagnósticos de riesgo, deben ser actualizados constantemente, y estos han de elaborarse con una visión bioética que incluya que tipo de zonas urbanas y rurales son aptas para vivienda sin afectar la calidad de vida y el medio ambiente (Medina, Olguín, Solorio y Sansón, 2017).

Los Sistemas de Alerta deben de estructurarse hacia la disminución del riesgo de desastres y no solamente como mecanismos de respuesta. La participación de la sociedad civil en labores humanitarias ha de integrarse con las instituciones gubernamentales que ofrecen una respuesta oportuna en emergencias de desastres, con el objeto de brindar asistencia humanitaria en zonas que presentan conflictos sociales de distinto orden (Medina, Olguín, Solorio y Sansón, 2017).

Las sanciones por los daños al medio ambiente por parte de personal del sector público y privado son penales y no solo de carácter administrativo, e incluyen el resarcimiento de estos por los daños al medio ambiente y a las comunidades afectadas (UNISDR, 2015).

## **Las Fuerzas Armadas Mexicanas y su visión hemisférica de la seguridad en la región de Latinoamérica**

Un aspecto muy importante para toda nación que desea colaborar en la consolidación y sostenimiento de políticas de seguridad hemisférica, es resolver las problemáticas internas relacionadas con el campo social, económico y político, como es el caso de México con las comunidades vulnerables; en cuanto al desempleo y el deterioro del tejido social, corresponden a condiciones que le posibilitan directa o indirectamente la capacidad de avance y crecimiento de la criminalidad organizada, especialmente para que traspase las fronteras mexicanas (Toro, 2021)

Se requiere que exista una agenda por parte de las Fuerzas Armadas que incluya no solo recursos tecnológicos, sino también información confidencial para el personal de policía, y así apoye casi al mismo nivel operacional las labores del personal militar y naval, y complemente las actividades para contrarrestar la criminalidad organizada y el narcotráfico (Toro, 2021).

Adicionalmente con las tendencias de la globalización y la hiperconectividad, las Fuerzas Armadas mexicanas deben avanzar al mismo tiempo que estos fenómenos,

teniendo en cuenta que cada vez más la delincuencia opta por las herramientas virtuales para causar todo tipo de lesiones a la sociedad, como es el hurto, fraude, acoso, detrimento de la imagen de las personas e instituciones hasta llegar a los niveles de homicidios y terrorismo. Dichas acciones se replican de manera sistemática en el interior de México con tal fuerza y rapidez que fácilmente traspasan los límites fronterizos de la nación, convirtiéndose en un problema de seguridad global como es la problemática de los carteles y el tráfico de drogas en distintos países de Latinoamérica como Colombia, Ecuador y Venezuela (Castillo, 2023).

Aunque México no tiene conflictos con las naciones fronterizas como Cuba, Guatemala o Belice, persiste una incertidumbre en torno a si continuará el enfoque de su política de seguridad interna o, por el contrario, incluirá elementos geopolíticos y de políticas internacionales en materia de seguridad y defensa, para resolver el conflicto armado interno de manera eficaz y así participar más activamente en el contexto de seguridad hemisférica (Zepeda, Rosen y Rodrigues, 2020)

De otra parte, se conoce el Plan DN-III-E referente a las operaciones de rescate a la población civil ante el impacto de los desastres naturales de gran magnitud, tales como huracanes, tsunamis y terremotos. El resultado del Plan es el que más se conoce en diversos países de Latinoamérica (Secretaría de la Defensa Nacional, 2019).

Algo muy importante de destacar en el contexto de seguridad internacional de México es que se encuentra expuesto las mismas amenazas que subyacen sobre el vecino; al limitar geográficamente con los Estados Unidos, la infraestructura crítica y todo el territorio mexicano es sensible a las acciones que intenten perjudicar los intereses del gobierno estadounidense. Por lo tanto, una buena estrategia del gobierno mexicano es el fortalecimiento en la seguridad de aquellas áreas fronterizas tanto terrestres como marítimas en las que no tenga presencia el gobierno estadounidense, con el objeto de hacer ver que el gobierno mexicano tiene la capacidad también para defenderse por su propia cuenta (Zepeda, Rosen y Rodrigues, 2020).

## **Contexto de la seguridad en las áreas vulnerables de México**

Entre las zonas más vulnerables de México en el escenario internacional corresponde al espacio marítimo; mantener su seguridad es responsabilidad de la Secretaría de Marina y aunque la Armada de México tenga un amplio control sobre la zona, también se requiere de manera constante incluir políticas de defensa óptimas que sean complementarias con las demás fuerzas del orden, especialmente en los objetivos orientados a contrarrestar la acción de la delincuencia que procede del alta mar a la zona terrestre (Zepeda, Rosen y Rodrigues, 2020).

En lo relativo a los grupos criminales y terroristas que emplean todo tipo de instrumentos para amedrentar a la población y lograr sus objetivos delictivos, hay que decir

que su accionar se incrementa por factores geopolíticos como la cercanía con Estados Unidos y Canadá, por lo tanto, la amenaza para México radica en que su territorio sea usado como plataforma por dichos grupos para atentar contra las estructuras de seguridad de los demás estados vecinos (Zepeda, Rosen y Rodrigues, 2020).

Por otra parte, los flujos migratorios de indocumentados, el tráfico ilegal de drogas, de armas y personas son hechos que los grupos criminales siguen ejerciendo en la frontera con Estados Unidos, especialmente, lo cual es un fuerte desafío para las autoridades mexicanas y un alto riesgo a la integridad de la sociedad, lo cual requiere de la cooperación de todos los países involucrados (Zepeda, Rosen & Rodrigues, 2020).

La situación de la criminalidad organizada transnacional contrasta con la ausencia de autoridades estatales en aquellos territorios fronterizos alejados y que se manifiesta en diversos grupos criminales clasificados según sus actividades clandestinas, por ejemplo grupos poli-droga, que refieren aquellos que comercian con todas las sustancias psicoactivas como metanfetaminas, marihuana y cocaína, y grupos poli-criminales, que refieren las labores de hurto de vehículos, trata de personas, extorsión, sicariato y lavado de activos, fragmentándose las estructuras de dichos grupos en nuevas células de actividad criminal incluso con presencia en Estados Unidos y Canadá (Lozano, 2020).

La dinámica del mercado criminal funciona y hasta se incrementa, dado que los distribuidores no se encuentran solo en México sino en distintas partes del mundo, pero todos confluyen en México utilizando el país como su plataforma, principalmente orientando el mercado hacia los Estados Unidos y Canadá. En este aspecto, se ha evidenciado una debilidad de las instituciones de seguridad y del orden de México; por tanto, se requiere permanentemente de la cooperación internacional de los países vecinos para mitigar esta problemática transfronteriza (Lozano, 2020).

Los asuntos de seguridad y defensa que se comparten con Estados Unidos han de seguir adelante, sería muy conveniente que México se integre a los sistemas de Defensa Aeroespacial de Norteamérica (NORAD), al cual Canadá también se encuentra integrado, todo esto con el objeto de prevenir ataques terroristas. Aunque México dispone de sistema de radares para vigilar las fronteras y Sistemas Integral de Vigilancia Aérea (SIVA) (Guevara, 2017).

Dentro de todas las amenazas transnacionales se destaca el tráfico ilegal de armas. Ante esta problemática, se necesita mayor capacitación y entrenamiento constante con agentes de seguridad para trabajar en conjunto con agencias de inteligencia estadounidenses, que recopilen información y sean capaces de implementar operaciones contra los cárteles de droga generadores de tráfico de armas. México, estrechos lazos de cooperación con otras naciones que tengan situaciones similares de seguridad como Guatemala, Colombia y Perú y así se establecen programas que fortalezcan la seguridad hemisférica (Guevara, 2017).

Otro aspecto bastante importante dentro de las nuevas amenazas a la seguridad continental está en el contexto del ciberespacio, este tema que hace parte de la vida diaria de las personas y de las labores de las instituciones del sector público y privado, y es el medio por el cual los criminales pueden ubicar fácilmente sus objetivos. Los ciberataques, frecuentemente utilizados por organizaciones criminales, afectan los sistemas de información de las instituciones gubernamentales tanto mexicanas como de otras naciones. Para ello, México implementa sistemas de ciberdefensa que permite en cierto modo la protección de la información confidencial del gobierno. Existe interés permanente en fortalecer la protección de las actividades digitales del gobierno, como por ejemplo está la creación de un sistema de ciberseguridad nacional y un Centro de Operaciones del Ciberespacio por parte de la Secretaría de Defensa y la Secretaría de Marina que se inició en el año 2016 y sigue en proceso de construcción (Arreola, 2018).

Además, cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática de la nación, que se encarga de brindar protección a la infraestructura crítica del país. Se reconoce que aún falta mucho por hacer en el campo de la ciberseguridad, capacitación de los sectores del gobierno para responder ante eventos de mayor magnitud que pueden afectar sensiblemente los sectores socioeconómicos y políticos del país (Arreola, 2018).

Por ejemplo, el ciberterrorismo de los grupos extremistas islámicos, los cuales han hecho amenazas a quienes hagan parte junto con Estados Unidos de acciones contra el Estado Islámico, iniciativa a la que México pertenece desde el 10 de septiembre de 2001 y, por tanto, el gobierno mexicano ha de estar atento a cualquier represalia a través del ciberespacio, por parte de estos grupos terroristas (García, 2018).

Otro tipo de potenciales ciberataques a la infraestructura crítica del gobierno mexicano han de ser los realizados por hackers o gobiernos extranjeros vinculados a organizaciones criminales, este tipo de actividades se enfocan en la sustracción de información confidencial del gobierno y en la afectación de las plataformas digitales que controlan los servicios de las principales infraestructuras críticas de la nación (agua, energía eléctrica, combustibles, redes de transporte, servicios financieros, seguridad y telecomunicaciones), con el objeto de crear inestabilidad política en la nación o lograr algún tipo de beneficio (García, 2018).

Es preciso mencionar el tema sobre el uso de herramientas tecnológicas actualmente, para las actividades criminales como el uso de drones por parte de los grupos armados en México, para facilitar las operaciones de tráfico de droga y conocer la ubicación en tiempo real de las patrullas fronterizas entre México y Estados Unidos. Estos artefactos no solamente se utilizan para transportar droga, recolectar información de las autoridades fronterizas, sino también para cargar armas con objetivos terroristas (Cossío, 2018).

## El enfoque de las nuevas misiones de las Fuerzas Armadas Mexicanas

Tiene que ver con la adaptación de las Fuerzas Armadas mexicanas a los cambios que se presenten al interior del país, de la región, y del mundo. Por ejemplo, los cambios con los regímenes democráticos, los procesos de militarización de la seguridad pública para contrarrestar la criminalidad organizada y el narcotráfico, y la integración de las instituciones de Justicia para instaurar el orden y el bienestar de la nación (Toro, 2021).

## México y la cooperación en materia de seguridad continental

Las principales alianzas de cooperación en materia de seguridad internacional de México están hechas principalmente con Canadá y México para contrarrestar las amenazas internas, regionales y globales, especialmente las de tipo cibernético. Este tipo de labores se ejecuta alrededor de seis pilares tales como la diversidad y la inclusión, el cambio climático y el medio ambiente, la competitividad, la migración y desarrollo, la salud, y la seguridad regional (Contralinea, 2023).

Los delitos más frecuentes en la frontera México- estadounidense son el lavado de dinero, la trata sexual de menores de edad y el tráfico ilegal de armas, por eso México, Estados Unidos y Canadá acordaron una iniciativa basada en un sistema de recopilación de datos en los perímetros cercanos a la frontera, lo que permite crear estrategias de búsqueda y rescate en operaciones conjuntas entre las fuerzas policiales de México, Estados Unidos y Canadá (Contralinea, 2023).

Otras iniciativas están en optimizar la política internacional de drogas a través de la ampliación de la colaboración internacional para frenar el avance del tráfico ilegal de las drogas sintéticas en Latinoamérica y Estados Unidos, además del fortalecimiento de programas de salud pública para la prevención y el tratamiento de las personas afectadas por este tipo de sustancias (Contralinea, 2023).

## Conclusiones

El contexto de la globalización le da una especial importancia a la seguridad hemisférica, principalmente entre naciones que tienen intereses mutuos tanto económicos como políticos, y es aquí donde el asunto de mantener la paz y el orden es una responsabilidad compartida desde una perspectiva humanitaria. Siendo México un país bioceánico, se duplican sus riesgos y amenazas, por lo tanto, la seguridad marítima es primordial, ya que los grupos narcotraficantes y terroristas, estos emplean frecuentemente de medios marítimos para lograr sus objetivos. Dicha situación ha conllevado la implementación de medidas para prevenir estos casos en la infraestructura de transporte a nivel internacional.

México y todos los países mantienen el propósito permanente de reestructurar su visión y estrategias sobre la defensa y seguridad nacional y transnacional, ya que no pueden seguir resolviendo todos los riesgos y amenazas que se presenten tanto interna como externamente con el empleo de las Fuerzas Armadas. Además, por la situación geopolítica y geoestratégica de México, particularmente, requiere del apoyo de los países vecinos para resolver sus problemáticas de seguridad que traspasan sus fronteras.

México ha mantenido una postura prudente respecto a sus relaciones con los Estados Unidos, sosteniendo una relación de cooperación en lo referente a las problemáticas de seguridad fronteriza. La situación geopolítica y bioceánica hace que sea un socio clave para Estados Unidos en el contexto de seguridad hemisférica ante las amenazas nuevas como conocidas, asimismo los demás países de la región denotan una especial relevancia en cuanto a la cooperación sobre la seguridad.

México aprecia y busca permanentemente consolidar su rol en el contexto de la seguridad internacional, adaptando sus Fuerzas Armadas frente a los distintos eventos que pretenden alterar la estabilidad del gobierno y sus instituciones. Hay que tener en cuenta que la participación de México en materia de seguridad hemisférica ha sido ambigua, básicamente porque ha sido limitado por la práctica de la doctrina Estrada, una política de no intervención en los asuntos internos de las naciones (Guevara, 2017).

Los diagnósticos previos determinan que de forma continua se identifiquen los agentes y factores que influyen en la ciberseguridad de los gobiernos con el objeto de diseñar estrategias efectivas para contrarrestar estas nuevas amenazas consideradas híbridas, porque se nutren de distintas esferas sociales y políticas para alterar el orden y el bienestar de los Estados. Se reconoce que las amenazas que provienen del contexto del ciberespacio son actividades cuya expansión no tiene fronteras y que las bondades del ciberespacio son usadas por todo tipo de grupos criminales para lograr objetivos socioeconómicos y políticos.

### Declaración de divulgación:

El autor declara que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este artículo.

### Autor

**José Martín Torres Guardado.** Capitán de Fragata Cuerpo General, Diplomado de Estado Mayor de la Armada de México. Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales y Docente Investigador, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-4506-4040>

Contacto: [martin.torres@esdeg.edu.co](mailto:martin.torres@esdeg.edu.co)

## Referencias

- Alcántara, I. & Vázquez, G. (2019). Gestión Integral de Riesgo de Desastres en México: reflexiones, retos y propuestas de transformación de la política pública desde la academia. *Investigaciones geográficas*, (98), 00002. <https://doi.org/10.14350/rig.59784>
- Alcántara, I., & Vázquez, G. (2018). *El futuro de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en México: una visión de Política Pública desde la Academia (2018-2024)*. Instituto de Geografía.
- Alcántara-Ayala, I., Garza-Salinas, M., Lucatello, L., Macías-Medrano, J. M., Mansilla, E., Magaña- Rueda, V. Puente-Aguilar, S., Rodríguez-Velázquez, D., Vázquez-Rangel, G. (2018). *El futuro de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en México: una visión de Política Pública desde la Academia (2018-2024)*. Instituto de Geografía.
- Alcántara-Ayala, Irasema, Garza Salinas, Mario, López García, Alejandra, Magaña Rueda, Víctor, Oropeza Orozco, Oralia, Puente Aguilar, Sergio, Rodríguez Velázquez, Daniel, Lucatello, Simone, Ruiz Rivera, Naxhelli, Tena Núñez, Ricardo Antonio, Urzúa Venegas, Myriam, & Vázquez Rangel, Gloria. (2019). Gestión Integral de Riesgo de Desastres en México: reflexiones, retos y propuestas de transformación de la política pública desde la academia. *Investigaciones geográficas*, (98), 00002. <https://doi.org/10.14350/rig.59784>
- Arreola, A. 05/09/18. Ciberseguridad Nacional en México y sus desafíos. Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México.
- Castillo, E. 3 de agosto de 2023. *Pensemos ya en la Seguridad Hemisférica. Indicador Político*. <https://indicadordpolitico.com.mx/?p=28690>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2018). Descoordinación entre instancias de gobierno, opacidad e inconsistencia en la información y en el manejo de recursos, así como resultados insuficientes en las tareas de reconstrucción y en las acciones preventivas, son el saldo de los sismos de septiembre de 2017 [Comunicado de PrensaDGC/269/18]. [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com\\_2018\\_269.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2018/Com_2018_269.pdf)
- Contralinea. 10 de Enero de 2023. México, EU y Canadá acuerdan seguridad continental contra amenazas domésticas. Artículo en línea. <https://contralinea.com.mx/interno/semana/México-eu-y-canada-acuerdan-seguridad-continental-contra-amenazas-domesticas/>
- Cossío, R. (2018). Drones: La tecnología al alcance de la delincuencia y el narcotráfico. *Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México*. [https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/ININVESTAM/docs/docs\\_analisis/da\\_38-18.pdf](https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/ININVESTAM/docs/docs_analisis/da_38-18.pdf)
- Diario Oficial de la Federación (2012). Decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5249857&fecha=06/06/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5249857&fecha=06/06/2012)
- Diario Oficial de la Federación (viernes 23 de enero de 2009). ACUERDO. *Acuerdo por el que se da a conocer la declaración de la Coordinación General de Protección Civil como Instancia de Seguridad Nacional*. México, Distrito Federal, México: SEGOB.
- El Economista. (2011, marzo 31). México se solidariza con Japón más que AL. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/internacionales/Mexico-se-solidariza-con-Japon-mas-que-AL--20110331-0132.html>
- Excélsior. (2016, septiembre 18). *México, solidario con el mundo a través del plan DN-III*. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/18/1117468>
- Expansión. (2010, marzo 4). *México envía a Chile un avión con ayuda humanitaria*. *Expansión*. <https://expansion.mx/nacional/2010/03/04/México-envia-a-chile-un-avion-con-ayuda-humanitaria>
- Flores, C. (2018). *Fuerzas Armadas mexicanas y la protección civil*. Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México.
- García, J. (2018). *Hacia un modelo de protección al ciberespacio en México para las instituciones del Consejo de Seguridad Nacional*. Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México. [https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/ININVESTAM/docs/docs\\_analisis/da\\_35-18.pdf](https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/ININVESTAM/docs/docs_analisis/da_35-18.pdf)

- Gobierno de México. (2017). *Ayuda humanitaria y prevención de desastres*. <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/ayuda-humanitaria-y-prevencion-de-desastres-29331>
- Griffiths, J. y Toro, J. 2020. *Desafíos para la seguridad y la defensa en el continente americano 2020-2030*. Athena lab. <https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/defensa-y-fuerzas-armadas/fuerzas-armadas-del-extranjero/635-desafios-para-la-seguridad-y-la-defensa-en-el-continente-americano-2020-2030/file>
- Guevara, I. (2017). México y la Seguridad Internacional. *El Herald de México*. <https://heraldodeMéxico.com.mx/opinion/2017/5/16/México-la-seguridad-internacional-10580.html>
- Hegre, H., Hultman, L., y Nygård, M. (2019). Evaluating the Conflict-Reducing Effect of UN Peacekeeping Operations. *The Journal of Politics*, 81(1), 215-232.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial Mc Graw Hill Education
- Interpol. (2020, marzo 26). PANDEMIA DE COVID-19: Directrices para fuerzas del orden. *INTERPOL*. <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2020/INTERPOL-publica-directrices-internacionales-para-apoyar-la-respuesta-de-las-fuerzas-del-orden-a-la-COVID-19>
- Kelly, S. (2015, Agosto 28). When Mexicans crossed our border to feed Americans in need. *Washington Post*. [https://www.washingtonpost.com/opinions/when-mexicans-crossed-our-border-to-feed-our-hungry/2015/08/28/347342e4-4cee-11e5-84df-923b3ef1a64b\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/opinions/when-mexicans-crossed-our-border-to-feed-our-hungry/2015/08/28/347342e4-4cee-11e5-84df-923b3ef1a64b_story.html)
- Lajous, R. (2012). *Historia mínima de las Relaciones Exteriores de México, 1821-2000*. El Colegio de México AC.
- Lozano Vázquez, A. (2020). La seguridad nacional y la seguridad internacional: el vínculo indisoluble en México. *Muuch' xiimbal Caminemos juntos*, (11), 9-37.
- Sánchez, M. (2017). Cuando el ejército Mexicano cruzó la frontera para auxiliar a EEUU tras el Katrina. *Univision noticias*. <https://www.univision.com/noticias/huracan-harvey/cuando-el-ejercito-mexicano-cruzo-la-frontera-para-auxiliar-a-eeuu-tras-el-katrina>
- Medellín, (31 de julio de 2021). La Armada de México lleva a Cuba más de 4 mil toneladas de ayuda humanitaria. *Defensa*. <https://www.defensa.com/México/armada-México-lleva-cuba-mas-4-mil-toneladas-ayuda-humanitaria>
- Medina Barrios, M. A., Olguín Rodarte, M. P., Solorio González, A. R., Sansón Reyes, L. (2017). *Inventario de Atlas de Riesgos en México. Informe del Estado Actual*. Estudio Estratégico de la Comisión de Especialidad en Ingeniería Geológica de la Academia de Ingeniería de México A. C.
- Medina, M., Olguín, M., Solorio, A., Sansón, L. (2017). *Inventario de Atlas de Riesgos en México. Informe del Estado Actual. Estudio Estratégico de la Comisión de Especialidad en Ingeniería Geológica de la Academia de Ingeniería de México A. C.* [http://www.ai.org.mx/sites/default/files/atlas\\_riesgo.pdf](http://www.ai.org.mx/sites/default/files/atlas_riesgo.pdf)
- OCDE. (2011). *Estudio de la OCDE sobre el Sistema Nacional de Protección Civil*. OCDE.
- ONU. (2003). *Directrices sobre la utilización de recursos militares y de la defensa civil en apoyo de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas en situaciones de emergencia complejas*. Ginebra: ONU.
- Quevedo, J. (9 de julio de 2023). *La Armada de México lleva ayuda humanitaria a Chile para luchar contra la epidemia de VRS*. *Infodefensa*. <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/4358313/armada-México-ayuda-humanitaria-chile-epidemia>
- Radio Epicentro. (2019). *Breve historia de la protección civil en México por el Doctor Mario Salinas*. <https://blog.radioepicentro.mx/2019/11/breve-historia-de-la-proteccion-civil.html>
- Reliefweb. (1 de Febrero de 2005). México enviará 1.500 toneladas ayuda humanitaria en tercer barco. <https://reliefweb.int/report/indonesia/m%C3%A9xico-enviar%C3%A1-1500-toneladas-ayuda-humanitaria-en-tercer-barco>

- Rivera, L. (2018). 2002-2018 Ejercicios Multinacionales Navales en las que ha participado la Armada de México. *Logros y Transformaciones de la Secretaría de Marina Armada de México 2002-2018* (pp. 362-372).
- Rodríguez Sánchez, G. y Merino Ayala, C. (2020). Fuerzas Armadas mexicanas, ayuda humanitaria y responsabilidad internacional. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 7(1).35-47.
- Secretaría de la Defensa Nacional. (mayo 1, 2019). ¿Qué es el Plan DN-III-E? <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/que-es-el-plan-dn-iii-e>
- Secretaría de la Defensa Nacional (2019). Ayuda Humanitaria. <https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/ayuda-humanitaria-plan-dn-iii-e>
- Smith, A. (2020, enero 8). 2010-2019: A landmark decade of U.S. billion-dollar weather and climate disasters. *National Oceanic and Atmospheric Administration*. <https://www.climate.gov/news-features/blogs/beyond-data/2010-2019-landmark-decade-us-billion-dollar-weather-and-climate>
- Toro, J. (2021) "La seguridad y la defensa en el continente americano", *Foreign Affairs Latinoamérica*, 21 (2), 37-44. [www.fal.itam.mx](http://www.fal.itam.mx)
- UNISDR. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030*. [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)
- United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs - UNOCHA. (2020). *Global Humanitarian Overview*. <https://humanitarianaction.info/>
- United Nations Peacekeeping. (2020, marzo 31). *Troop and police contributors*. <https://peacekeeping.un.org/en/troop-and-police-contributors>
- Voz de America. (27 de Julio de 2021). *La CELAC envía desde México embarcaciones con ayuda humanitaria para Cuba*. [https://www.vozdeamerica.com/a/america-latina\\_México-envia-embarcaciones-con-ayuda-humanitaria-cuba/6075523.html](https://www.vozdeamerica.com/a/america-latina_México-envia-embarcaciones-con-ayuda-humanitaria-cuba/6075523.html)
- Zepeda, R.; Rosen, J. D. y Rodrigues, T. (2020). Militarization, Organized Crime, and Domestic Challenges in México. En: Rodrigues, T.; Rodríguez-Pinzón, E. M. y Waever, O. (Eds.), *Militarización y seguridad pública en las Américas*. <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2020/08/PP51.pdf> p.238.